



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Registro N°



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

Arequipa, 09 de setiembre del 2013

OF. N° 1470 -2013-GRA/GRSA/GR-DEPS

**Señor
Hospitales y REDES
IREN SUR
Presente.-**

MUY URGENTE

Asunto: Disponer medidas preventivas EDAs-IRAs

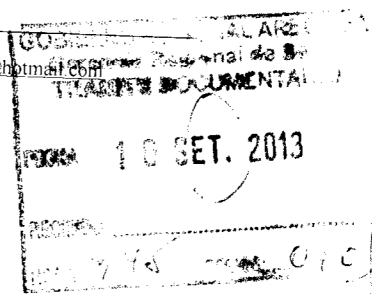
Me dirijo a Ud. para expresarle un cordial saludo y hacerle conocer que es interés de esta instancia reiterar la responsabilidad que tiene su despacho de emitir las disposiciones necesarias para que se apliquen las estrategias de promoción de la salud y prevención de daños transmisibles que pueden afectar a la población bajo nuestro dominio sanitario.

Sobre el particular, en la medida que se viene reportando un incremento de enfermedades diarreicas agudas en la semana epidemiológica 34 y 35, y que los cambios climáticos (entre ellos las temperaturas bajas y la presencia de nevadas en los territorios alto andinos de nuestra región) siguen ocasionando infecciones respiratorias también agudas, sírvase intensificar la puesta en práctica de medidas técnico-administrativas, contenidas en la normatividad vigente.

Por lo expuesto, me permito recomendar las siguientes indicaciones que su despacho debe divulgar en forma reiterativa a los niveles bajo su conducción:

- a) Priorizar la difusión de contenidos educativos a la población priorizando la de mayor riesgo: niños/niñas, gestantes, adultos mayores con los mensajes siguientes:**
- Lavado de manos con agua y jabón antes de comer, antes de preparar los alimentos, después de ir al baño, después de cambiar pañales.
 - Tomar agua hervida o clorada
 - Evitar tomar refrescos preparados con agua de dudosa procedencia o sin adecuado hervido
 - Consumir alimentos cocinados y en buenas condiciones de higiene
 - Preparación y distribución de alimentos con higiene y en las mejores condiciones sanitarias.
 - Eliminación de excretas en forma adecuada (enterrar las heces o construcción de letrinas
 - Eliminación de residuos sólidos de manera apropiada
- b) Desarrollar mecanismos de coordinación y concertación con actores sociales**
- Fomentar la práctica de estilos de vida saludables para el logro del control de enfermedades diarreicas.

Vía de la Salud S/N- Gerencia Regional de Salud Arequipa
Telfs. 054-235155 - 054-247660 - 054- 236426 Fax: 054-247659 - E-mail promodisaagp@hotmail.com





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Registro N°



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD

- Lograr el compromiso de las autoridades locales, regionales y otros sectores en la lucha contra las enfermedades diarreicas.
- Uso de medios de comunicación masiva y alternativa
- Realizar trabajo conjunto con gobiernos locales a través de sus autoridades y en los espacios de concertación multisectorial para combatir la diarrea por enfermedades infecciosas y transmisibles.
- Acercamiento a los espacios comunales (clubs, centros de diversión y esparcimiento, mercados, ferias, etc, para difusión masiva de contenidos educativos
- Impulsar mecanismos de vigilancia comunal en especial en los centros de abastos, tiendas de abarrotes, restaurants, comedores populares, etc donde se preparan y expenden alimentos.
- Optimizar las coordinaciones con otros sectores sociales e instituciones que hagan posible el acceso y mejoramiento de los servicios básicos de agua y desagüe para toda la población especialmente de las zonas rurales.

Es pertinente reiterarle que el escenario donde deben priorizar su intervención con medidas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades diarreicas deben ser las **instituciones educativas**, escenario donde es posible promover el desarrollo de prácticas saludables que redunden favorablemente no sólo en el niño(a) sino también en la familia y comunidad. No olvidar también que es allí donde debe recomendarse que frente a un cuadro de infección respiratoria aguda por virus diversos o tipo influenza, que los niños se queden en sus domicilios o sean atendidos en un centro médico donde evaluarán su dolencia respiratoria y determinarán las medidas a tomar.

Cabe mencionar que las adicionales y específicas medidas preventivas para evitar las infecciones respiratorias agudas, entre ellas la influenza, han sido transmitidas en su oportunidad en dispositivos y normas regionales como la Directiva Sanitaria N°001-2013 aprobada pro RGR N°078-2013-GRA/GRS-GR-DEPS y otros, por lo que damos por descontado que son de manejo diario de los establecimientos de salud de nuestra jurisdicción.

Agradeciendo la atención, quedo de Ud..

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Dr. Adrian Caceres Santos
Sub Director

ACS/MMM/
c.c. archivo